
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 17 **ACTA No. 023 DE 2019**
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 023 DE 2019			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 8:00 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 02/AGOSTO/2019
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA	Veedor Concursos Docentes	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 023 DE 2019

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 015, 016, 17, 18, 20, 21 Y 22 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2 CONCURSOS DOCENTES

2.1 Aprobación temática para las pruebas de competencias comunicativas oral y escrita, así:

PERFIL	PRUEBA COMPETENCIA COMUNICATIVA ESCRITA	PERFIL COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL	DECISIÓN
Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental	El impacto de la gerencia ambiental y el desempeño empresarial con énfasis en la integración entre los procesos administrativos de planeación, ejecución, control y resultados, dentro de la gerencia ambiental	El impacto de la gerencia ambiental y el desempeño empresarial con énfasis en la integración entre los procesos administrativos de planeación, ejecución, control y resultados, dentro de la gerencia ambiental	APROBADO
Calidad del Agua	Metodología, significado, interpretación de resultados y tendencias en pruebas DBOs.	Disertación sobre las etapas básicas de un proceso convencional de purificación de aguas, para consumo humano y su relación con las diferentes pruebas de laboratorio, antes mencionadas.	APROBADO
Recursos Hidráulicos	Redes Hidráulicas Cerradas a Presión.	Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones.	APROBADO
Gerencia del Deporte y/o Administración del Deporte	Plan de Desarrollo, Política Pública y Organismos Deportivos	Planeación por Escenarios Aplicados a la Industria del Deporte.	APROBADO
Manejo y Ordenación Forestal	Desarrollar las siguientes temáticas: a) Postulados originales de la ordenación forestal para los bosques coetáneos y disetáneos y su aplicación en coberturas naturales de Colombia b) Modelos de ordenación forestal para	Explique en forma concisa pero completa los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos de la construcción de un plan de ordenación forestal con fines de producción para un bosque natural en Colombia.	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	plantaciones con fines de producción en el trópico colombiano. c) Estado actual de cifras e indicadores relacionados con el manejo y la ordenación forestal en Colombia		
Economía de los Recursos Naturales y/o Economía Ambiental y/o Economía Ecológica	La aplicación de la economía en los temas ambientales permite discernir sobre problemas de conmensurabilidad e inconmensurabilidad de valores, al respecto la economía ambiental y la economía ecológica tienen posturas particulares. Argumente y discuta su visión al respecto en el contexto ambiental actual	La aplicación de la economía en los temas ambientales permite discernir sobre problemas de conmensurabilidad e inconmensurabilidad de valores, al respecto la economía ambiental y la economía ecológica tienen posturas particulares. Argumente y discuta su visión al respecto en el contexto ambiental actual	APROBADO
Geomática (percepción remota y geodesia)	Tecnología y análisis avanzados de imágenes para la determinación de propiedades del suelo y/o la fauna y/o flora, sobre la superficie de la tierra. b) el aporte de las geometrías no euclidianas a la geodesia: Solución de problemas.	Tecnología y análisis avanzados de imágenes para la determinación de propiedades del suelo y/o la fauna y/o flora, sobre la superficie de la tierra. b) el aporte de las geometrías no euclidianas a la geodesia: Solución de problemas.	APROBADO
Contaminación Ambiental	Estrategias y tecnologías sostenibles de reducción de emisiones.	Perspectivas para la gestión integral de la contaminación atmosférica y el cambio climático en Colombia	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la temática para las pruebas de competencias comunicativas oral y escrita del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Acto seguido la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se debe agregar a este punto varios reclamos en segunda instancia de algunos concursantes, así:

2.2) Reclamaciones Concursantes:

a) El concursante LUIS ALEJANDRO MORALES MARIN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de los perfiles Calidad del Agua y Recursos Hidráulicos, hace reclamación mediante correo electrónico, en los siguientes términos, así: *“Teniendo en cuenta que de acuerdo al primer concepto dado el día 22 de julio no se especificó el por qué mi Hoja de Vida no cumplía con los requisitos de la convocatoria. Leyendo la comunicación sigo sin entender el por qué no cumplí con los requisitos ya que no expresa absolutamente nada diferente a ratificar lo expresado el 22 de julio que a su vez no dice nada. Leyendo la repuesta del que todos los documentos soportes fueron cargados antes de empezar el concurso en la fecha exigida. En realidad, todo el procedimiento es bastante extraño a mi modo de ver y quisiera expresar mi rechazo de la forma en que se ha hecho la evaluación de mi hoja de vida. Empezaré las acciones legales*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

que sean necesarias con el fin de que mi Hoja de Vida se evaluada conforme a lo establecido en el concurso y se me permita hacer las reclamaciones pertinentes de acuerdo con cualquier motivo específico de incumplimiento del perfil”.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, le informa a todos los Consejeros que para este punto invitó a la doctora BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO, Jefe Oficina Asesora Jurídica, a BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), acompaña a la doctora JARAMILLO MORENO, el ingeniero JAIRO LAVADO HERNÁNDEZ (CPS), para que nos explique cómo funciona el Sistema JANO y lo que pasó específicamente con el caso del concursante MORALES MARÍN.



El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Veedor de los Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa a la doctora JARAMILLO MORENO, que cuando se revisó las Hojas de Vida de los Concurstantes a través del Sistema JANO, no es el único caso donde se verificó que no había cargue de ningún documento, al parecer de pronto se presentó un error en este procedimiento.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, le precisa al docente GONZÁLEZ VERGARA, que los concursantes que no reclamaron a tiempo, ya perdieron ese derecho, para precisar sobre este punto, le pregunta a la doctora JARAMILLO MORENO lo siguiente : ¿Cómo verificamos que el concursante cargó los documentos?.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que no se entiende como el concursante tiene el mismo número en la cédula de ciudadanía y en la cédula extranjera, como no hay un filtro, para que se detecte este inconveniente y le dé informe al mismo concursante del error y si le dejan este problema al Consejo de Facultad, a futuro recomienda que se debe implementar esta clase de filtro en la plataforma del sistema JANO.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, precisa que el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019, es un proceso que incluye el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de cada una de las Facultades, la Vicerrectoría Académica, Oficina de Docencia, Oficina Asesora de Jurídica y la Oficina Asesora de Sistemas, para lo cual recomienda que la doctora JARAMILLO MORENO, explique cómo funciona la plataforma del sistema JANO.

La doctora JARAMILLO MORENO, da un saludo a este Cuerpo Colegiado, lo primero que precisa es que tienen claves asignadas los Decanos y Secretarios Académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que revisen las Hojas de Vida de los concursantes, a través del Sistema de Gestión Académica, pero ninguno de ellos, tiene clave directa para ingresar a la plataforma del sistema JANO. Con respecto al caso del concursante MORALES MARIN, dice que es posible que una persona tenga dos (2) tipos de cédula, él lo que hizo fue que se inscribió con el mismo número tanto para la cédula de ciudadanía como para la cédula de extranjería, precisa que en la plataforma del sistema JANO, no se borra nada, lo que hace es que se inactiva, paso seguido procede a presentar el estado del concursante en mención a través de la plataforma del sistema JANO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La señora PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se debía revisar el tipo de cédula si tiene vigencia jurídica.

El docente GONZÁLEZ VERGARA, Veedor de los Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que el sistema le permitía ingresar con los dos (2) tipos de cédulas que es con la cédula de ciudadanía y la cédula de extranjería, pero al parecer el ingresó el mismo número para los dos (2) tipos de identificación y sería una responsabilidad por parte del usuario (concurante).

La doctora JARAMILLO MORENO, dice que para los miembros de este Consejo de Facultad es claro que el log del concursante LUIS ALEJANDRO MORALES MARIN, tiene dos (2) registros de usuario uno con la Cédula de Ciudadanía y con la Cédula de Extranjería, en el cual él ingresó con el mismo número que corresponde a 86.064.262, para los perfiles Calidad del Agua y Recursos Hidráulicos y además precisa que los integrantes de este Cuerpo Colegiado no han tenido acceso a la plataforma del Sistema JANO, sino al Sistema de Gestión Académico, a través de las claves asignadas al Decano y la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual solo permite visualizar y consultar.



El señor Decano docente USSA GARZÓN, informa que entendiendo la apelación del concursante MORALES MARIN, del 01 de agosto de los corrientes, vía correo electrónico, recomienda a este Cuerpo Colegiado dar traslado al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como segunda instancia.

El Consejo de Facultad le **AGREDECE** a la doctora JARAMILLO MORENO y al ingeniero LAVADO HERNÁNDEZ, la presencia y aclaración para el caso del concursante MORALES MARIN. Acto seguido se retiran de la reunión.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, le solicita a la señora PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), aclaración de lo siguiente: ¿ Los reclamos que hicieron los concursantes, en la cual se dio respuesta en primera instancia por parte de este Cuerpo Colegiado y la apelación que presenta, a quien le corresponde?, teniendo en cuenta que en el cronograma de la Resolución No. 093 del 20 de junio de 2019, de la Vicerrectoría Académica, no quedó el recurso de apelación? y el otro asunto es ¿Cuántos días tienen derecho los concursantes a reclamar?.

La señora PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), dice que de conformidad a la Resolución No. 093 del 20 de junio de 2019 emitida por la Vicerrectoría Académica, es responsabilidad del Consejo de Facultad responder a las reclamaciones presentadas por los concursantes en contra de las declaratorias de cumplimiento de perfiles y documentación, según el cronograma es del 23 al 26 de julio 2019 y responde este Cuerpo Colegiado del 29 de julio al 01 de agosto de 2019. De esta manera, se reconoce a los participantes del Concurso Público el derecho a presentar recurso de reposición.

Adicionalmente, el Acuerdo No. 05 del 03 de octubre de 2017 emitido por el Consejo Superior Universitario, *“Por el cual se expide el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente”*, establece en su artículo 44 que:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“Artículo 44. VÍA GUBERNATIVA. Los recursos de reposición y/o apelación a que haya lugar durante el proceso del concurso derivado de la publicación de resultados parciales o finales, se atenderán en concordancia con lo establecido por la Ley. El recurso de reposición se presentará ante los jurados a más tardar en los cinco (5) días hábiles después de haber sido publicados los resultados del concurso. El recurso de apelación se presentará ante el Consejo de Facultad a más tardar el tercer (3er) días hábil después de haberse resuelto el recurso de reposición y con ello se agota la vía gubernativa”.



Con la disposición anterior, se evidencia que en los procesos de Concurso Público de Méritos para la Provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se reconoce el principio de la doble instancia, se garantiza el derecho de impugnación y la posibilidad de controvertir una decisión, que exige la presencia de una estructura jerárquica que permita la participación de una autoridad independiente, imparcial y de distinta categoría en la revisión de una actuación previa, sea porque los interesados interpusieron el recurso de apelación o resulte forzosa la consulta .

En el concurso vigente, si bien la Resolución N° 093 del 20 de junio de 2019 no estableció taxativamente los recursos, la Universidad reconoce y ampara el principio constitucional a la doble instancia mediante el Acuerdo N° 05 del 3 de octubre del 2007, vinculante en el Concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del año 2019 (lo cual se puede evidenciar en la Circular IE19694 emitida por la Vicerrectoría Académica y en la parte considerativa de la Resolución N° 093 del 20 de junio de 2019 y la Resolución N° 081 del 31 de mayo de 2019). Razón por la cual, a toda decisión le procede recurso de Reposición dentro de los 5 días hábiles siguientes a su publicación y recurso de Apelación, dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto que resuelve la reposición.

Así las cosas, toda decisión del Consejo de Facultad en ejercicio de sus funciones mediante las cuales se tomen decisiones del Concurso Publico de Méritos, tiene lugar a recurrirse en reposición o apelación ante el superior jerárquico. Si el Consejo de Facultad resuelve el recurso de apelación y el peticionario insiste sobre los mismos hechos, es obligación del Consejo de Facultad, elevar el recurso, con el ánimo de garantizar la imparcialidad.

En este punto se **RETIRA** la señora PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), el Consejo de Facultad le **AGRADECE**, la aclaración.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al concursante MORALES MARIN, así: Teniendo en cuenta que su recurso con radicado del 02 de agosto de 2019 en contra de la Declaratoria de Cumplimiento de perfiles y documentación emitida por el Consejo de Facultad, versa sobre los mismos hechos y argumentos de su radicado en el 22 de julio de 2019, el cual fue resuelto por el Consejo de Facultad el día 01 de agosto de 2019; y que este Cuerpo Colegiado no evidencia en el Sistema de Gestión Académica con el registro de Cédula de Ciudadanía No. 86.064.262, el cargue de sus soportes, me permito informarle que su recurso será escalado al Consejo Académico , para que dicho Cuerpo Colegiado con sus facultades en el sistema resuelva su recurso. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Doctora JARAMILLO MORENO, Jefe Oficina Asesora de Sistema, un informe detallado del caso del concursante MORALES MARIN. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- b) DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], del perfil: Economía de Recursos Naturales y/o Economía Ambiental y/o Economía Ecológica, hace reclamación mediante correo electrónico, en los siguientes términos así: *“Agradezco la respuesta, sin embargo acabo de revisar los documentos cargados y aunque efectivamente no está el diploma de pregrado, desconozco el motivo por el cual el sistema cargó dos veces la tarjeta profesional. En este sentido agradezco una nueva revisión, ya que por motivos electrónicos que desconozco, no quedó cargado el diploma que adjunté en la reclamación. Adicionalmente la tarjeta profesional que si quedó certifica el grado. Los demás diplomas de pregrado certifican también la existencia de un grado en el pregrado”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la concursante TOVAR BONILLA, así: Teniendo en cuenta que su recurso con radicado del 02 de agosto de 2019 en contra de la Declaratoria de Cumplimiento de perfiles y documentación emitida por el Consejo de Facultad, versa sobre los mismos hechos y argumentos de su recurso radicado en el 22 de julio de 2019, el cual fue resuelto por el Consejo de Facultad el día 01 de agosto de 2019; y que este Cuerpo Colegiado no evidencia en el Sistema de Gestión Académica con el número de su registro el cargue de sus soportes, este Cuerpo Colegiado le informa que su recurso será escalado al Consejo Académico, para que dicho Cuerpo Colegiado con sus facultades en el sistema resuelva su recurso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- c) El concursante LUIS EDUARDO FORERO CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], de los perfiles Calidad del Agua y Contaminación Ambiental, hace reclamación mediante correo electrónico, así: *“Es claro que no cumpla directamente con los 3 años de experiencia profesional, más sin embargo en el documento “Factores de Evaluación” de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la convocatoria en curso, manifiesta en el numeral 1.2.1: “Dos (2) años de experiencia profesional certificada equivalen a un (1) año de experiencia docente universitaria”, con lo cual el tiempo de experiencia profesional requerida, la cumpliría, dado que tengo alrededor de 20 años de experiencia docente; esto implica el cumplimiento de la experiencia docente de tres (3) años”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al concursante FORERO CARDENAS, así: Teniendo en cuenta que su recurso con radicado del 02 de agosto de 2019 en contra de la Declaratoria de Cumplimiento de perfiles y documentación emitida por el Consejo de Facultad, versa sobre los mismos hechos y argumentos de su recurso radicado el 23 de julio de 2019, el cual fue resuelto por el Consejo de Facultad el día 29 de julio de 2019, me permito informarle que su recurso será escalado al Consejo Académico, para que dicho Cuerpo Colegiado con sus facultades resuelva su recurso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- d) La concursante EDILMA SANABRIA ESPAÑOL, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Calidad de Agua, mediante correo electrónico, comunica lo siguiente, así: *“Agradezco mucho la aclaración y quedo satisfecha con su respuesta. De todas formas quedo a su disposición ya que mi proyecto de investigación está dirigido al reconocimiento y acomplejamiento de sustancias de interés ambiental como pesticidas, metales pesados, lixiviados de basuras y otros contaminantes del agua. Lo anterior con macrociclos encapsulantes, que dependiendo de sus sustituyentes son capaces de reconocer diversas sustancias de interés ambiental. De otra parte, si miran detenidamente la actividad de la empresa Agricense se darán cuenta que es la fabricación y comercialización de pesticidas, por tanto conozco ampliamente sobre estos contaminantes del agua e incluso este año acabo de publicar un artículo-review en una revista Q1 al respecto. Adicionalmente ya he trabajado con estos macrociclos y los resultados que he obtenido me han permitido saber que son capaces de reconocer plomo y mercurio en solución acuosa. Agradecería si pudieran considerar mis aclaraciones y quedo atenta a sus comentarios”.*



El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), eleva la reclamación del concursante WILLIAM EVELIO RODRÍGUEZ DELGADO (Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], perfil: Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental), a través de la Representación Profesoral, por su exclusión de la lista de admitidos a concursar; según esta decisión el profesor no había cargado los documentos soporte de los requisitos exigidos, sin embargo, mediante reclamación argumenta que puede constatar sus ingresos al Sistema JANO, en los términos establecidos para tal fin, para el cargue de la documentación. Pero como el Consejo de Facultad, no tiene acceso a log del sistema, se procedía a recurrir a segunda instancia, que para los efectos es el Recurso de Apelación ante el Consejo Académica, para que resolviera de fondo la reclamación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la concursante SANABRIA ESPAÑOL, así: Agradecemos su respuesta y le informamos que existen otras convocatorias en las que puede participar a través del link <https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=ac&y=2019>, para vinculación de docentes de vinculación especial. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 Definición de los lineamientos de la prueba oral del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019, por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad procede a definir los lineamientos de la Prueba Oral, así:

- 1) Que la prueba oral sea desarrollará en la Ciudadela Educativa Bosa El Porvenir.
- 2) Las aulas cuentan con una pizarra digital interactiva (Smart Board), didácticos y no cuenta con la posibilidad de hacer uso de marcadores y borrador.
- 3) La prueba oral tendrá una duración de una (1) hora que comprende: disertación, preguntas de los jurados, respuesta, replica y discusión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 17 **ACTA No. 023 DE 2019**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los lineamientos de la prueba oral, para la convocatoria del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A continuación el señor Decano docente USSA GARZÓN, invita a la funcionaria SANDRA ISABEL PARRA VALDERRAMA, encargada del Soporte Técnico de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como apoyo a este Cuerpo Colegiado en la asignación de salones de las Sedes El Vivero y Bosa El Porvenir, para la realización de la prueba escrita y oral, así:

PRUEBA ESCRITA

Se realizará el día miércoles 04 de septiembre de 2019, de 2:00 a 4:00 P.M., en la Sede El Vivero. En los siguientes salones del Edificio Natura, así:



- 1) Manejo de Bosques: Salón 501
- 2) Economía de los Recursos Ambientales: Salón 502
- 3) Geomática: Salón 503
- 4) Administración Ambiental: Salón 504
- 5) Gerencia del Deporte: Salón 505
- 6) Recursos Hidráulicos: Salón 506
- 7) Calidad del Agua: Salón 401
- 8) Contaminación Ambiental: Salón 402

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la fecha, hora, sede y el número de salón, para la realización de la prueba escrita para la convocatoria del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

PRUEBA ORAL

Se realizará en la Sede Ciudadela Bosa El Porvenir.

- 1) Manejo de Bosques: Cuatro (4) concursantes. Salón 304, bloque 2, jueves 05 de septiembre de 2019, de 1:00 a 5:00 P.M.
- 2) Economía: Siete (7) concursantes. Salón 311, bloque 2, jueves 05 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
- 3) Geomática: Siete (7) concursantes. Sala de Sistemas, Salón 106, bloque 2, viernes 06 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
- 4) Gerencia del Deporte: Tres (3) concursantes. Salón 304, bloque 2, viernes 06 de septiembre de 2019, de 1:00 a 4:00 P.M.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 5) Recursos Hidráulicos: Siete (7) concursantes. Salón 101, bloque 2, jueves 05 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
- 6) Administración Ambiental: Ocho (8) concursantes. Salón 111, bloque 2, jueves 05 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
- 7) Calidad del Agua: Quince (15) concursantes. Sala de Sistemas salón 107, bloque 2, jueves 05 de septiembre de 2019 y viernes 06 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
- 8) Contaminación Ambiental: Dieciséis (16) concursantes. Salón 401, jueves 05 de septiembre de 2019 de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. y el viernes 06 de septiembre de 2019, salón 414, bloque 2 de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la fecha, hora, sede y el número de salón, para la realización de la prueba oral para la convocatoria del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar la información a la triada de jurados de los concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y que deben estar presentes los tres (3) jurados el día de la prueba oral. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la prueba escrita los Jurados Internos y el Veedor del concurso de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben estar presentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** la funcionaria PARRA VALDERRAMA, el Consejo de Facultad le **AGRADECE** su asistencia.

En este punto se **RETIRA** el docente CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Veedor de los Concursos Docentes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



3 APROBACIÓN ACTAS No. 015, 016, 017,018, 20, 21 Y 22 DE 2019.

El Consejo de Facultad procede a revisar las actas así:

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que enviaron ajustes a las actas los siguientes Consejeros:

ACTA No. 015/19

- 1) El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta observaciones al Acta No. 015 de 2019.
- 2) La docente CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, presenta observaciones al Acta No. 015 de 2019.
- 3) .El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), presenta observaciones al Acta No. 015 de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 015 de 2019, con las observaciones realizadas por los Consejeros PATIÑO SILVA, BOTIA FLECHAS y MARTÍNEZ ABELLO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Se proceden a revisar cada una de las actas No. 016, 017, 018, y 020 de 2019, por parte de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las actas No. 016, 017, 018 y 020 de 2019. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las actas No. 21 y 22 de 2019, serán aprobadas en la próxima sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



4 INFORME DEL DECANO

No hay informe del Decano.

5 CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los señores relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
LADY ESTHEPANIA ESTUPIÑAN SANCHEZ	20181085009	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
SANTIAGO DAVID GUERRERO BERNAL	20171031078	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
IVAN MAURICIO GARCÍA CHAPETÓN	20191180041	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
JEISON ESTEBAN PINZÓN ROZO	20191180077	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
BRAYAN STIVEN GUTIÉRREZ MINOTA	20182032071	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
LUIS ALEJANDRO CONTRERAS PALENCIA	20191180003	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
JULIAN ANDRÉS ESTUPIÑAN RÍOS	20191180066	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
NATHALIE ANDREA CIFUENTES ROMERO	20182181041	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
CARLOS ANDRÉS NIETO PATARROYO	20162181237	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
PAULA ANDREA CHAPARRO LOPEZ	20191181022	INGENIERÍA SANITARIA	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
ANDRES FELIPE PEREZ SERNA	20191010076	INGENIERÍA FORESTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
CRISTIAN CAMILO FRANCO ENCISO	201820100020	INGENIERÍA FORESTAL	APLAZÓ SEMESTRE	APROBADO
VALENTINA ARÉVALO OSORIO	20161181247	INGENIERÍA SANITARIA	ABANDONÓ NO RENOVÓ MATRÍCULA	APROBADO
JEISSON STID AGUIRRE OSORIO	20191085056	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
VIVIAN DANIELA NEIRA LORA	20172085035	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE 2019-1	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante NEIRA LORA, por extemporaneidad y porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica reporta pérdida de calidad de estudiante, a partir del período académico 2019-1; debe estar pendiente del respectivo acto administrativo, que se le comunicará para que se notifique en las fechas que se le indiquen. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, del período académico 2019-1, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
ANDRES FELIPE CORTES MORENO	20172085054	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
JOHANN ANDRÉS APONTE MARTÍNEZ	20181085020	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
JESÚS EVELIO ARISTIZABAL MONTOYA	20161032260	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
NICOLAS BULLA GUTIERREZ	20182131029	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
ELIZABETH CORTÉS UREGO	20152081018	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
VALENTINA SALINAS ARENALES	20172001013	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
JAVIER NICOLAS MURCIA BELTRÁN	20171010039	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
PAULA MILADY PINZÓN PÉREZ	20162032259	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE	APROBADO
CARLOS STEVEN HERNANDEZ FABRA	20191032051	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
MABEL FERNANDA CUELLAR GRANADA	201910855042	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, del período académico 2019-1, a los estudiantes PINZÓN PÉREZ, HERNÁNDEZ FABRA, BULLA GUTIERREZ, CORTÉS URREGO y CUELLAR GRANADA, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, del período académico 2019-1, a los estudiantes ARISTIZABAL MONTOYA, SALINAS ARENALES, CORTES MORENO, APONTE MARTÍNEZ, MURCIA BELTRÁN, dando cumplimiento al Acuerdo 027 de 1993, artículo 27: Retiro Voluntario proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5.3 Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de espacios académicos extemporáneos, para el período académico 2019-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
LINA MARÍA SALCEDO TORRES	20171081011	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	CÁLCULO INTEGRAL	APROBADO
ESNEIDER JOSÉ LINARES CARDENAS	20161180073	INGENIERÍA AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL 1 Y SEGUNDA LENGUA: INGLÉS 2	APROBADO
HAYDIBE ALEJANDRA RODRÍGUEZ PINZÓN	20162185541	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	CÁLCULO INTEGRAL	NEGADCO
LUISA FERNANDA CRUZ USECHE	20161081010	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIO PÚBLICO DE GAS	APROBADO
JHOVANI DANIEL MALDONADO GÓMEZ	20132180053	INGENIERÍA AMBIENTAL	SEGUNDA LENGUA: INGLÉS 2	PENDIENTE
TANIA LIZETH MORENO MARTIN	20182131035	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	SEGUNDA LENGUA: INGLÉS 2	PENDIENTE
MIGUEL ANGEL TORRES SILVA	20171032060	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	HIDROLOGÍA, FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA, FOTOGRAMETRÍA Y FOTINTERPRETACIÓN	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacios académicos extemporáneos, para el período académico 2019-1, a los estudiantes TORRES SILVA, LINARES CARDENAS, CRUZ USECHE y SALCEDO TORRES, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la cancelación del espacio académico Cálculo Integral, del período académico del estudiante RODRÍGUEZ PINZÓN, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 021 del 26 de febrero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **DETERMINA** dejar pendiente la solicitud de cancelación del espacio académico Segunda Lengua-2 del periodo académico 2019-1 de los estudiantes MALDONADO GÓMEZ y MORENO MARTÍN, hasta que el ILUD le informe a este Cuerpo Colegiado, sobre este espacio académico en mención. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 Los siguientes señores solicitan acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
LUISA FERNANDA REYES VÁSQUEZ	20032085058	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	APROBADO
YUDI ALEXANDRA DORADO TAMARA	20112085065	TECNOLOGIA ENSANEAMIENTO AMBIENTAL	1	APROBADO
DIDIER ROJAS INOCENCIO	20072010046	INGENIERÍA FORESTAL	2	APROBADO
GERMÁN ANDRÉS PÉREZ PÉREZ	20102180047	INGENIERÍA AMBIENTAL	67.7%	NEGADO
CÉSAR EDUARDO LÓPEZ HUERTAS	20072081032	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	1	APROBADO
LUIS CARLOS NIÑO TORRES	20051001033	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ DELGADILLO	20042001070	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
ELKIN ANDRES MELO CORREDOR	20011001051	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
FREDDY SANCHEZ RUIZ	9728123	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	3	APROBADO
FABIÁN ANDRÉS CARVAJALINO GONZÁLEZ	20121010014	INGENIERÍA FORESTAL	4	APROBADO
DANNA CASTAÑEDA QUINCHIA	20121010231	INGENIERÍA FORESTAL	4	APROBADO
SINDY LORENA CASTRO JIMENEZ	20082081016	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS 1	1	APROBADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor PÉREZ PÉREZ, de acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno, teniendo en cuenta el estudio realizado por el respectivo Proyecto Curricular, no cuentan con el 70% aprobado de su Plan de Estudios, lo anterior dando cumplimiento al literal c) del artículo 1 del Acuerdo 010 del 17 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de los señores relacionados en el cuadro anterior, para que se acojan al Programa Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2019-3. Por lo anterior, los que pertenecen a la **situación 1** deben presentar el pago del pin de reingreso en la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Sede El Vivero para que los activen y paguen el respectivo curso, según calendario para el período académico 2019-3. Los estudiantes que pertenecen a la **situación 2, 3 y 4** deben comprar el pin de reingreso y realizar la inscripción, hasta el día 10 de agosto de 2019 y entregarlo directamente a su respectivo Proyecto Curricular para que los activen, actualicen datos personales y a través del Sistema de Gestión Académica se les genere el recibo de pago de matrícula para el período académico 2019-3, y quedan bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico "Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 Los siguientes señores (ras), solicitan la compra extemporánea del Formulario de Reingreso, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
TATIANA ALEJANDRA BELTRÁN HERNÁNDEZ	20172032017	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRE 2018-3	APROBADO
CRISTIAN FERNANDO FIGUEROA JIMÉNEZ	20122181059	INGENIERÍA SANITARIA	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRE 2018-3	APROBADO
OSCAR DANIEL PESCA ESPINEL	20161181270	INGENIERÍA SANITARIA	APLAZÓ SEMESTRE 2018-3	APROBADO
LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ HURTADO	20131001038	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES 2018-3	APROBADO
JENNY PAOLA VELASCO PARDO	20022081080	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	TERMINÓ MATERIAS NO SE MATRÍCULO 2018-1	APROBADO
YEIMI NATALIA PEÑA PÉREZ	20151085054	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ABANDONÓ Y NO RENOVO MATRÍCULA	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra extemporánea del Formulario de Reingreso, a los (las) señores (ras), relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2019-3, tienen plazo hasta el día 10 de agosto de 2019, deben comprar el pin, realizar la inscripción y entregarlos directamente en su respectivo Proyecto Curricular, para que realicen el respectivo estudio y lo presenten al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su aprobación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.6 Los docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-378-19, Cordis IE22546 y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remiten el estudio de los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente del Reingreso Extemporáneo, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DUVAN FELIPE VILLALOBOS MARTÍNEZ	20181185061	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	APROBADO
GIOVANNY ALEJANDRO ZAMBRANO DÍAZ	20132185009	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	APROBADO
ELBER AUGUSTO HERNÁNDEZ PRECIADO	20142031061	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	APROBADO
JOHAN SEBASTIÁN CALLE MONTENEGRO	20151081212	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	APROBADO
KAREN LORENA UREÑA MENDEZ	20172085050	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, según estudio realizado del Reingreso Extemporáneo, para el período académico en mención, por parte de los respectivos Coordinadores de Administración Ambiental, Tecnología en Levantamientos Topográficos, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 Los (las) siguientes señores (ras), solicitan la ampliación renovación de matrícula, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
KAREN LORENA MORA BUITRAGO	20121010060	INGENIERÍA FORESTAL	APROBADO
JOHAN SEBASTIAN PÉREZ JIMÉNEZ	20111010035	INGENIERÍA FORESTAL	RECOMIENDA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN No. 069/18
SALOMÉ SARACHE SILVA	20102010048	INGENIERÍA FORESTAL	RECOMIENDA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN No. 069/18
ANA MILENA MEJÍA HERNÁNDEZ	20132010365	INGENIERÍA FORESTAL	APROBADO
ERIKA ANDREA GAVILÁN SOCHE	20132011006	INGENIERÍA FORESTAL	APROBADO
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ CERVANTES	20112180054	INGENIERÍA AMBIENTAL	APROBADO
DANNA IVETH SUA MOJICA	20121185089	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 17 ACTA No. 023 DE 2019
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JOHAN STIVEN PERALTA RIVERO	20141031070	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	APROBADO
JOSÉ HENRY CAMACHO RODRÍGUEZ	20141031020	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	APROBADO
DANIEL CUELLAR GONZÁLEZ	2012101023	INGENIERÍA FORESTAL	APROBADO
JAMES LÓPEZ DAZA	20142031212	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	APROBADO
LAURA PAOLA MERCHÁN VÁSQUEZ	20141031065	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	APROBADO
CLAUDIA ALEJANDRA ROSAS URBINA	20132081374	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	RECOMIENDA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN No. 069/18

La estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente), le solicita a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que se hace necesario la revisión de la renovación de matrículas, teniendo en cuenta que se le debe dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 002, del 17 de enero de 2019 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



El Consejo de Facultad le **RECOMIENDA** a los (las) señores (ras) SARACHE SILVA, PÉREZ JIMÉNEZ y ROSAS URBINA, acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno, dando cumplimiento a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, proferido por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2019-3, a los (las) señores (ras) relacionados en el cuadro anterior, dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 002, del 17 de enero de 2019 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Se adelantan los siguientes puntos así:

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, presenta el caso de la estudiante LAURA GABRIELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, código estudiantil 20172032048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien presenta Recursos de Reposición y Apelación, a la decisión de la sesión del 29 de mayo de 2019, Acta No. 13, en el cual le negaron la cancelación del espacio académico de Diseño de Vías, del período académico 2019-1, argumentado que su caso inicial no lo explicó detalladamente, quien sufrió un accidente de tránsito y dentro de las recomendaciones por parte del neurocirujano es la mantener reposo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del espacio académico extemporáneo de Diseño de Vías, del período académico de la estudiante RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, debidamente justificado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 17 ACTA No. 023 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8.2 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta la solicitud del docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, Coordinador del Curso del Programa Académico Transitorio de Retorno, del período académico 2019-3, remite la propuesta del presupuesto de referencia, en cumplimiento de los plazos de inscripción definidos en el cronograma aprobado, para desarrollar el curso en mención, tan solo se inscribieron catorce (14) estudiantes; así se presupuesta un recaudo de 3 SMMLV por estudiante, para un ingreso de \$ 34.780.872. En pro de generar sostenibilidad financiera dando cumplimiento en condiciones de calidad e idoneidad al curso propuesto, se pone a consideración la distribución presupuestal consignada en la tabla, así:

No.	CONCEPTO	UND.	Vlr/Und.	Cantidad	Dedicación	Valor
1	Director del Proyecto	Mes	\$ 2.500.000	5	100%	\$ 12.500.000
1	Asistente Administrativo	Mes	\$ 1.190.000	5	100%	\$ 5.950.000
	2. SERVICIOS PERSONAL ACADÉMICO					
4	Instructores	Hora	\$ 100.000	30	100%	\$ 12.000.000
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL		\$ 100.000			\$ 12.000.000
	3. GASTOS GENERALES					
1	Papelería	Global		1		\$ 465.847
	TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 0,0			\$ 465.847
	4. OTROS GASTOS GENERALES					
1	Costos y gravámenes financieros 4 X 1000	1	\$ 138.503	1		\$ 138.503
	TOTAL OTROS GASTOS GENERALES		\$ 138.503			\$ 138.503
5. BENEFICIO INSITUCIONAL	12%					\$ 3.726.522
	VALOR TOTAL					\$ 34.780.872

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta financiera ajustada al presupuesto del Programa Académico Transitorio de Retorno, del período académico 2019-3. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Hasta aquí se tratan los temas del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los demás puntos serán tratados en una próxima sesión, con un nuevo orden del día. El Consejo de Facultad **CITA** para el día 08 de agosto de 2019, a las 10:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Decanatura de la Sede El Vivero. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 2:00 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad